



**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 322/2020 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Declaración de Ausencia), promovido por JHOANA ERIKA ACEVEDO GÓMEZ, basándose en lo siguiente:

Hechos

I.- En fecha quince de julio de dos mil diecinueve se inició carpeta de investigación por la desaparición del C. FERNANDO ISOARD ACOSTA con número NUC: TOL/FPD/FPD/107/200466/19/07, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada para la investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares, la última vez que se le vio al señor FERNANDO ISOARD ACOSTA, fue el once de julio de dos mil diecinueve en el domicilio ubicado en Avenida las Gaviotas, Fraccionamiento las Gaviotas Llano Largo en Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, quien cuenta con la edad de cincuenta y nueve años casado con JHOANA ERIKA ACEVEDO GÓMEZ, de profesión químico farmacobiólogo y laboraba como docente en la universidad Ibero Americana.

La Juez del Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia de Toluca, México, por proveído de veintisiete de julio de dos mil veinte, tuvo por iniciado el Procedimiento Judicial no Contencioso (Declaración de Ausencia) y toda vez que se desconoce el paradero de FERNANDO ISOARD ACOSTA, por lo que atendiendo a la naturaleza del presente asunto se ordena publicar por tres veces de siete en siete días en la Gaceta de gobierno del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de México, Comisión de Derecho Humanos en el Estado de México y en el Boletín Judicial, sin costo alguno para la promovente haciéndole saber a FERNANDO ISOARD ACOSTA, se presente al Juzgado en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación.

COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
Jhoana Erika Acevedo Gómez
25 JUL 2020 16:06

RECIBIO
FECHA 06-11-2020 HORA 09:12



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Validación: veintiuno de agosto del dos mil veinte

Segundo Secretario del Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México

Lic. MARISOL DURÁN LAZCANO



JUZGADO QUINTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA, MEXICO